

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 29 de 2009

Señores

JUNTA DE SOCIOS "GURITSA S.A."

Ciudad.-

Señores Socios:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los Estados Financieros de esta compañía denominada "GURITSA S.A." al 31 de Diciembre del 2008 de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generales aceptadas las mismas son:

- 29) Se ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y Resoluciones de la Junta General de Socios.
- 30) Si he tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta compañía.
- 31) Se encuentra al día y están actualizados los libros sociales, contabilidad y archivo de documentación.
- 32) Es adecuado el control interno, custodia y conservación de la compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad exclusiva de la gerencia de esta compañía.
- 33) Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 34) Se realiza periódicamente la Junta de Socios, con la asistencia de todos sus integrantes.
- 35) Por lo expuesto, no considero necesario la remoción de los administradores en función de esta Compañía.

Al término de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente


COMISARIO
Mariano Morán Herrera

